

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**No. SIOP-E-SROP-SER-LP-401-2024**



**ACTA DE LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES**

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/72530980063?pwd=BNvLeMvQxltuXLXu8JbvdUiom8lAdz.1>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a las **14:30 horas** del día **02 de mayo de 2024**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal **SIOP-E-SROP-SER-LP-401-2024**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Elaboración de proyecto ejecutivo de sistema de catenaria y elementos complementarios e interconexión con Línea 1 existente, para la ampliación de la línea 1 del Tren Ligero, en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Director General de Licitación y Contratación, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, quién fue asistido por el **Ing. Francisco Luciano Valdez Román**, como representante de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

**SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:**

**Licitante: EgisMex, S.A. de C.V.**

1. Respuesta 24. MODELO DE CONTRATO LP SERVICIOS CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA INCISO C) PAG.15: Se insiste a la Convocante considerar la adecuación al inciso c) de la CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA, a lo siguiente: "c) "La Secretaría" rescinda el contrato, se realizará la recepción parcial y liquidará el importe de los trabajos realizados y sobre aquellos gastos no recuperables que haya ejecutado "El Contratista" hasta dicho momento" Toda vez que, de dejarlo como originalmente se establece se deje a la licitante en un riesgo considerable por las acciones ya ejecutadas y a consideración de la Secretaria.

**Respuesta:** La redacción del inciso c de la cláusula trigésima segunda quedará como sigue: "La Secretaría" rescinda el contrato, se realizará la recepción parcial y liquidará el importe de los trabajos realizados y autorizados por la supervisión.

2. Respuesta 25. MODELO DE CONTRATO LP SERVICIOS: Se insiste a la Licitante en incluir una cláusula en el Contrato, en donde se establezca el mecanismo para que, en caso de presentarse un evento de caso fortuito o fuerza mayor, "las Partes" puedan dar debida atención a efectos de reducir sus efectos y/o dejar a salvo sus respectivos derechos.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura  
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SIOP-E-SROP-SER-LP-401-2024



ACTA DE LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES

3. Respuesta 22. MODELO DE CONTRATO LP SERVICIOS CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA PAG.14: Se insiste a la Convocante considere incluir dentro de la cláusula de referencia, el mecanismo establecido en el artículo 109, numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que la misma legislación lo considera aplicable.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta.

**ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:**

Se aclara que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** que está programado para el día **26 de abril de 2024**, se difiere para el día **17 de mayo de 2024** a las **11:00 horas**, dicho acto será realizado en la **Explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prol. Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270.**

Asimismo, el plazo de ejecución a considerar será de **90 días naturales**, con fecha de **inicio** el día **01 de junio de 2024** y de **terminación** el día **29 de agosto de 2024.**

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Para la elaboración de las propuestas, en los documentos T16 y E13, se deberá considerar con cargo a los indirectos, entre otros, que el personal encargado de ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso del Manual de Señalética para identificación de carreteras del Estado de Jalisco, para señalamientos permanentes, en el caso de que se requiera en los alcances de los trabajos.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura  
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SIOP-E-SROP-SER-LP-401-2024

ACTA DE LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES



Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

**Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento de las mismas.**

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **15:30 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

**Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras  
Director General de Licitación y Contratación

| Dirección General de Proyectos de Ingeniería | Firma |
|----------------------------------------------|-------|
| Ing. Francisco Luciano Valdez Román          |       |

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura  
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SIOP-E-SROP-SER-LP-401-2024

ACTA DE LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES



Licitantes (s) y/o Participante (s) Asistentes vía remota

| Razón Social                                                        |
|---------------------------------------------------------------------|
| Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos, S.A. de C.V. |
| Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.                        |
| EgisMex, S.A. de C.V.                                               |

Testigo Social

|  |
|--|
|  |
|--|